

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 906/2018

VIEDMA, 10 de diciembre de 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-7, caratulado "**Recursos Humanos s/Concurso Externo Servicios Generales Ivta. Circunscripción Judicial (Escalafón D.1 - Limpieza y Cafetería)**", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 633/17 - Pte-STJ (fs. 6/8), se dispuso el Llamado a Concurso Público según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante (personal escalafones D.1), en el ámbito de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, con destino a las localidades de Viedma (Ira CJ); General Roca, Villa Regina, Allen,Choele Choel y Luis Beltrán (Iida CJ); Bariloche y El Bolsón (IIIra. CJ) y Cipolletti y Catriel (Ivta CJ).

Que atento los criterios de preselección y evaluación establecidos en la Resolución N° 562/13-STJ (fs. 1/2), se llevaron a cabo las instancias de Sorteo Público, Evaluación de Antecedentes y Entrevistas Personales, pertenecientes a la localidad de Cipolletti, como así también, las de Evaluación de Antecedentes y Entrevistas Personales de los inscriptos a la localidad de Catriel, en la cual, atento al número de inscriptos, no hubo Sorteo Público.

Que en fecha 27/11/2018, se publicaron las Notas Finales del Grupo I de la localidad de Cipolletti y, del Grupo Único de la localidad de Catriel, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que no se han recepcionado impugnaciones respecto de las Notas Finales publicadas, en tanto, las mismas se encuentran firmes.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación de los Órdenes de Mérito de ambas localidades.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Órdenes de Mérito resultantes del Grupo I de la localidad de Cipolletti y, del Grupo Único de la localidad de Catriel, en el marco de Concurso Público Externo, según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante (personal escalafones D.1), que como Anexos I y II, forman parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.

Anexo I - Resolución Nro. 906/18 - Pte STJ - Orden de Mérito

Concurso de Ingreso Personal de Servicios Generales - Cafetería y Limpieza
localidad de Cipolletti - GRUPO I

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	VIDAL	JESSICA BELEN	36816632	14,5
2	LLAMPA	VILMA JEANNETE	25702442	14
3	SURIANO	ROMINA	29830882	10
4	SANTARELLI	ALEJANDRA DANIELA	28485140	10
5	ZALAZAR	LUCIANO	18278617	9,5

Anexo II - Resolución Nro. 906/18 - Pte STJ - Orden de Mérito

Concurso de Ingreso Personal de Servicios Generales - Cafetería y Limpieza
localidad de Catriel - GRUPO ÚNICO

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	FARIAS	MAYRA	34698342	10
2	SEPULVEDA	MARIANA	31378835	9,5
3	LUNA	SAMUEL RICARDO	29994257	9

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.